

EXPDTE. N°: 99/2014 - P.Ley

AUTOR: GEMIGNANI María Liliana

EXTRACTO: Crea el Municipio de Las Grutas en los términos del artículo 226 de la Constitución Provincial.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GEMIGNANI

GARRONE

MARINAO

FUNES

DOÑATE

GONZALEZ

LEDO

MIGUEL

TOZZI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Agosto de 2015